



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

CONVOCATORIA

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - AÑO 2019

(LEY N°30957, DECRETO SUPREMO N°025-2019-SA Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°1030-2019/MINSA)

REQUISITOS MINIMOS

1. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO (ANEXO 01). *ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL DNI.*
2. FICHA DEL POSTULANTE (ANEXO 02)
3. DECLARACIÓN JURADA (ANEXO 03)
4. TENER NACIONALIDAD PERUANA
5. SER PROFESIONAL DE LA SALUD, TÉCNICO O AUXILIAR ASISTENCIAL DE LA SALUD. *ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO TÉCNICO O CERTIFICADO.*
6. COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN O CONSTANCIA DE HABER CULMINADO EL SERUMS. *ANTES DEL 11/09/13 (DL.1153).*
7. ADJUNTAR CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO Y DOCUMENTADO, EN COPIA SIMPLE, QUE PERMITA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO. **SOLAMENTE LOS POSTULANTES QUE NO ACTUALIZARON SU LEGAJO PERSONAL.**
8. HABER TENIDO VÍNCULO LABORAL CON LA ENTIDAD AL 13/09/2013 *FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA EL DL.1153.*

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

1. HABILITACIÓN PROFESIONAL. *SÓLO PROFESIONALES DE LA SALUD*
2. ACREDITAR EXPERIENCIA LABORAL GENERAL AL 10/10/2015. *FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA EL DS.032-2015/SA.*
 - **PROFESIONALES DE LA SALUD: 02 AÑOS**
 - **TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES: 01 AÑO**

SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA EL TIEMPO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O CARRERA (INDISTINTAMENTE DEL RÉGIMEN LABORAL O MODALIDAD CONTRACTUAL EN EL QUE FUE CONTRATADO). ASMISMO, SE CONSIDERA EL SERUMS Y RESIDENTADO MÉDICO.

PARA EL CASO DE DESCONTINUIDAD DE SERVICIO, SE SUMA EL TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO Y/O SERVICIOS ASISTENCIALES PRESTADOS AL MINSA, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS Y LAS UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

DEBE ACREDITARSE CON COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS, CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE TRABAJO EMITIDAS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y/O LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, QUE INDIQUE FECHA DE INICIO Y TÉRMINO.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

CONVOCATORIA

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – AÑO 2019

(LEY N°30957, DECRETO SUPREMO N°025-2019-SA Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°1030-2019/MINSA)

EL PERSONAL DE LA SALUD CONSIDERADO APTO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- CUANDO SU VÍNCULO LABORAL CONLUYE DESPUÉS DE EMITIDO EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO (15/11/19), SE NOMBRAN EN EL PUESTO DONDE REALIZABAN FUNCIONES AL 13/09/2013.
- SÍ A LA FECHA NO CUENTA CON VÍNCULO LABORAL ALGUNO CON LA ENTIDAD, SE NOMBRA EN EL PUESTO DONDE REALIZABA FUNCIONES AL 13/09/2019.
- SÍ A LA FECHA TIENE VÍNCULO LABORAL EN UN GRUPO OCUPACIONAL DIFERENTE AL QUE VENIA OCUPANDO AL 13/09/2019 (FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA EL D.L.N°1153) SE LE NOMBRARA EN EL GRUPO OCUPACIONAL QUE OSTENTABA A DICHA FECHA.

Presentar sus anexos y documentos en un sobre cerrado con el siguiente rotulo:

Señor Presidente de la Comisión de Nombramiento 2019
Instituto Nacional de Salud
Presente.-

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

Cargo que desempeñaba al 13/09/13:.....

Av. Defensores del Morro N° 2268 (Ex Huaylas) Chorrillos, Lima – PERU

La presentación de documentos o declaraciones falsas es causal de nulidad del nombramiento, el mismo que es declarado por la máxima autoridad de la entidad, conforme al procesimiento establecido en el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y da lugar a las acciones administrativas, civiles y penales que corresponda.

LA COMISIÓN.